COPIA

RESOLUCION PRESIDENCIA N°131 /2019.-

Asunción, 25 de Enero del 2019.-

Visto: El Memorándum Nº 11/2019 de fecha 22.01.19 de la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de CAPASA, Lic. Mirian Rodríguez, en el cual solicita, Resolución mediante de la máxima autoridad de la Institución, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) –ID Nº 356.565, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización para el llamado a Adquisición de Tapa Gotero Negra de 750 ml y Roja 750 ml, por la "**MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 01/2019, AD REFERENDUM,** para el Ejercicio Fiscal Año 20
19, que a continuación se detalla:

Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 01/2019 – ID Nº 356.565 "**ADQUISICIÓN DE TAPA GOTERO NEGRA 750 ML Y ROJA 750 ML**", monto límite del llamado para el **Ejercicio Fiscal Año 2019, Gs. 973.849.800 (Guaraníes Novecientos Setenta Y Tres Millones Ochocientos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos).**

Que la Coordinadora de la UOC de CAPASA en dicho Memorándum señala, que dicho llamado será destinado para la Producción correspondiente al Ejerció Fiscal Año 2019 y que se ajusta a las disposiciones establecidas para la **Modalidad de Licitación Pública Nacional (LPN)**, aplicando **la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**, que será aprobada por la máxima autoridad de la Institución;

U.O.C. CAPASA

Considerando: lo solicitado por la Coordinadora de la U.O.C., lo cual está contemplado en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y conforme a las atribuciones conferídales en el Art. 41° de los Estatutos Sociales;

EL PRESIDENTE Y DIRECTOR EJECUTIVO
DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
RESUELVE:

1°. Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Ejercicio Fiscal Año 2019 de Cañas Paraguayas S.A. (CAPASA) ID – Nº 356.565, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha Ley .----------

2°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado por la "MODALIDAD DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN) - ID Nº 355.707 - para la "ADQUISICION DE TAPA GOTERO NEGRA 750 ML Y ROJA 750 ML", de conformidad con la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. Monto Límite del Llamado Gs. 973.849.800 (Guaraníes Novecientos Setenta y Tres Millones Ochocientos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos) para el Ejercicio Fiscal Año 2019.----------

3°. Autorizar a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de Cañas Paraguayas S.A. (CAPASA) Lic. Mirian Rodríguez, a iniciar el proceso para el llamado mencionado en el Artículo 2° de la presente Resolución.----------

4°. Encomendar a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de CAPASA, a comunicar la presente Resolución, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha Ley.-

5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. JESÚS M. LARA C.
Presidente y Director Ejecutivo
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

ABOG. RONALD STANLEY FARIS
Secretario General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.